Convocatoria de Porto Seguro

Don Phelipe por la gracia de Dios rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen señor de Vizcaya y de Molina duque de Atenas y de Neopatria conde de Ruysellon y de Cerdania marques de Oristan y de Gocyano archiduque de Austria duque de Borgoña de Brabante y de Milan conde de Flandes y de Tirol. A vos el concejo justicia regidores caballeros escuderos oficiales y omes buenos de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla cabeza de estos mis reynos y de todos los otros mis reynos y señoryos salud y gracia sabed que por quanto el serenissimo Infante don Fernando mi tio y abuelo que aya gloria ordenó y mandó por su testamento y ultima voluntad que si el dicho mi abuelo falleciese antes que el dicho mi tio fuese de edad de veynte años que yo fuese tenido y reconocido por rey y señor de estos mis reynos y señoryos segun y de la manera que el dicho mi abuelo lo dexó y mandó por su testamento y ultima voluntad segun y como en el se contiene y por quanto el dicho mi abuelo falleció y yo he quedado de edad de veynte años y he tomado el dicho mi tio por mi tutor y curador segun y como en el dicho su testamento y ultima voluntad se contiene y por quanto el dicho mi tio me ha dado y entregado todos los dichos mis reynos y señoryos segun y como en el dicho su testamento y ultima voluntad se contiene y por quanto yo he tomado y recibido el dicho mi tio por mi tutor y curador

Nos hacemos y establecemos para que se trate del gobier-
no de la Hacienda y para el bien y beneficio de la paz y seguridad
y sosiego de estos reinos y nos ordenamos y mandamos que tener
el dicho Consejo General de Hacienda y Rentas y Arbitrios
que mandamos que se haga y forme de los Consejeros
Don Alonso de Ulloa Don Francisco de Ribera y Don
Pedro Alfredo Corzo y un secretario segun y como se tuvieron
y tienen los Consejos de Castilla y Indias y los demas Consejos
de estos nuestros Reinos y como se han tenido y tienen
y se tienen y deben tener y se ha de tener y se
debe tener y se tiene y se ha de tener y se
debe tener y se tiene y se ha de tener y se
debe tener y se tiene